

AÑO XXI.—NÚM. 6110

22 DE OCTUBRE DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 22 de Octubre de 1881.

LA UNION
DE LAS CIENCIAS-MÉDICAS.

Hemos recibido el número diez de esta notabilísima revista mensual, que dirige nuestro particular amigo el Dr. D. Leopoldo Cándido y Alejandro.

Publicaciones como ésta honran siempre al pueblo donde ven la luz, tanto más, si como aquí acontece, se nota la carencia de recursos y medios para darles vida que por tanto general solo proporcionan las grandes capitales; pero si éstos recursos faltan, existen en cambio buenos deseos y ántes la firme y decidida voluntad de las clases Médica y Farmacéutica, se sostiene en Cartagena esa revista cuya importancia revela su nombre y confirman sus páginas nutridas de doctrina y de enseñanza á la altura de los modernos descubrimientos de la ciencia, expuestas en brillante forma por sus colaboradores, cuyas firmas, de todos ventajosamente conocidas, constituyen su mejor garantía.

El número que recibimos nos ratifica en nuestra idea: número que aunque debió publicarse el 16, no lo ha sido hasta hoy, con el fin de rendir tributo justísimo á la memoria del inolvidable Dr. D. Jacinto Martínez Martí, con motivo de la traslación de sus restos mortales desde Madrid, al Cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios, de esta ciudad, donde serán conservados en su panteón de familia.

De ello damos cuenta en otro lugar de este diario, y volviendo á *La Union de las ciencias Médicas*, diremos que éste repetido número diez, es verdaderamente excepcional, habiéndose impuesto notables sacrificios con el fin de que respondiera al objeto de su publicación en éste día.

Así vemos aparecer en su primera plana un magnífico retrato del que fué en vida nuestro respetabilísimo director también y amigo el Dr. Martínez Martí, cuyo grabado, obtenido por copia de una antigua fotografía, lo cual realza su mérito, ha hecho el inteligente artista colaborador de la *Ilustración Española y Americana*, Sr. Capúz; y después de un recuerdo cariñoso de la Redacción al compañero y al amigo, al filósofo y maestro, entramos en el texto, que no desmerece, ántes supera á los que hasta ahora van publicados.

Contiene un sentido artículo neológico escrito por nuestro amigo el Licenciado D. J. Sancho del Río y otros varios referentes á asuntos

que se relacionan con la profesión Médica, descollando entre todos, en nuestro concepto, el que lleva por lema *Armonías de la razón y la firma del Dr. Sarget*.

Constituyen éste artículo, trazadas en magnífico estilo y correcto lenguaje unas reflexiones filosóficas de abismo que media entre la vida y la muerte, abismo que para el talento, para el hombre de ciencia, para el sabio, no es más que la línea divisoria que separa el padecer que es el vivir, del goce eterno de ser admirado por las generaciones sucesivas después de morir fisiológicamente, alcanzando la inmortalidad.

Porque como dice el articulista, «estos hombres son verdaderas siemprevivas, que perfuman siempre los corazones educados en el templo au gusto del saber. Al nacer el sabio empieza á morir, al morir empieza á vivir. Esto no es una gimnasia de locuciones, es un análisis filosófico de los hechos; es la resultante de las operaciones reflexivas de la razón y es el producto de las vibraciones íntimas de un criterio imparcial y definido.»

Nuestro aplauso, pues, á la Redacción por sus esfuerzos en el sostenimiento de publicación que tanto le honra y nos honra, deseando puedan en lo sucesivo vencer como hasta aquí, los obstáculos que se presenten, para que *La Union de las ciencias Médicas*, no decaiga, ántes bien aumente si es posible su interés, en bien de ésta nuestra ciudad querida, que dignamente puede competir con otras grandes capitales en cuanto á publicaciones de la índole de ésta de que nos hemos ocupado.

LA DECADENCIA DE ESPAÑA
DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI
A IGUAL ÉPOCA DEL SIGLO XVIII.—o—
III.

Al descubierto quedan dos de las principales vías por donde se precipitan cual caudalosos ríos las fuerzas vitales del país; sin embargo, no era solamente el oro y la guerra la que robaba sus más útiles brazos á la agricultura, á las artes y á la industria; otros muchos se enervaban en la molición de la vida monacal; el altar y el claustro, campos fueron también de conquista para ciertas condiciones mal avenidas con la virtud del trabajo, á que habrían anchos horizontes el espíritu piadoso ó una piadosa vanidad.

En el siglo XVI, cuando Felipe II edificó el suntuoso monasterio de San Lorenzo, que le valió entre los eclesiásticos el renombre de «nuevo Salomón», los grandes del reino, tan dados á seguir las huellas del Soberano en hamos de vanidad, se dieron también á fundar conventos rica-

mente dotados, donde encontraron cómodo asilo aquellos de sus vasallos que vivían en la indigencia ó sin afición al trabajo. Con esto se multiplicaron los frailes y tanto creció su número, que en el reinado de Felipe III, el estado monástico llegó á ser una verdadera plaga para el reino; pues se contaban más de nueve mil conventos que contenían sesenta mil religiosos, y novecientos ochenta y ocho de monjas. En los obispados de Pamplona y Calahorra el número de clérigos y frailes en aquella época se hace ascender á veinte mil.

Pero por exorbitantes que parezcan estas cifras, más grandes las hemos de ver en el siglo XVII. En el reinado de Carlos II se contaban ya cerca de ochenta y seis mil clérigos, sesenta y dos mil frailes y treinta y dos mil monjas, total: ciento ochenta mil personas que vivían en la más completa ociosidad; de modo, que siendo entonces la población de España de cinco millones setecientos mil almas, el clero regular y secular formaba por sí solo su trigésima parte.

Ya en tiempos de Felipe III, el Consejo de Castilla hizo ver la necesidad de reducir el número de los frailes y de los conventos, á fin de ayudar á la agricultura y á la industria; hé aquí una parte del documento que dirigió al Monarca:

«Que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de Religiones y Monasterios, y que se suplique á S.Sdad. (con introducción ante todas cosas de la piedad y religión de los naturales de estos reinos y la naturaleza en la observancia de la Fé católica, que ellos, y sus reyes, por la misericordia de Dios, han guardado siempre, y guardarán hasta la fin del mundo) se sirva de poner límite en esta parte, y en el número de religiosas, representándole los grandes daños que se siguen de acrecentarse tanto estos conventos, y aun algunas religiones; y no es el menor el que á ellas mismas se les sigue, padeciendo con la muchedumbre mayor relajación de la que fuera justo, por recibirse en ellas muchas personas, que más se entran huyendo de la necesidad, y con el gusto y dulzura de la ociosidad, que por la devoción que á ello les mueve, fuera del que se sigue contra la universal conservación de esta corona, que consiste en la mucha población, y abundancia de gente útil y provechosa para ella y para el real servicio de V. M., cuya falta por este camino, y por otros muchos, nacidos de diversas causas, viene á ser muy grande el que están relevados los religiosos y las religiones, en comun y en particular, y sus haciendas, que son muchas, y muy gruesas las que se incorporan en ellas, haciéndose bienes eclesiásticos, sin que jamás

vuelvan á salir; con que se empobrece el Estado de los seculares, cargando el peso de tantas obligaciones sobre ellos. Para lo cual no sería medio poco conveniente, que no pudiesen profesar de ménos de veinte años, ni ser recibidos en la religión de ménos de diez y seis; que S.Sdad., vistas las causas tan justas como se le presentaran, podría expedir Breve para que esto se guardase en estos reinos de España; con lo cual rehusarian tantos de seguir este camino; que aunque para ellos es el mejor y más seguro, y de mayor perfección, para lo público viene á ser muy dañoso y perjudicial.»

Allado de los perjuicios que traía consigo el furor monástico, se levantaba otro no ménos ruinoso para el país, cual es la concentración de la propiedad en las manos del clero, *mano-muerta* siempre abierta para recibir, nunca para devolver.

Aún cuando la costumbre de las donaciones á las iglesias se remonta á una respetable antigüedad, en ninguna parte llegó á extremarse tanto el abuso como en España. No había persona de grande ó pequeña fortuna que al morir no dejase una parte de ella á la iglesia ó convento de su devoción, si no es que la legaba toda, haciendo heredera á su alma, ó bien al Monasterio, cuando la herencia recaía en un hijo único y este era fraile, de lo que resultaba que había religiosos con rentas usufructuarias de treinta y cuarenta mil ducados. Esto es por lo que mira á los conventos; la iglesia por su parte también era poseedora de bienes de inmensa cuantía. Las rentas del arzobispo de Toledo, á fines del siglo XVII llegaban á doscientos mil ducados; las del de Santiago de Compostela á sesenta mil, las del de Sevilla á cien mil. Se ha calculado que la quinta parte de las tierras estaban en manos del clero.

Estaba reconocido este por buen administrador, pero conservador por esencia limitaba todos sus afanes á la conservación de sus propiedades sin darse á trabajos de mejora para acrecentar la producción que pudiera aumentar sus rentas. Así es que apenas si rendían el interés de uno y medio por ciento. Por su parte el colono tampoco se tomaba el trabajo de mejorar las tierras, y su posición no era mejor que la de los siervos ligados al terrazgo en la edad media. Estos colonos no tenían interés en hacer más productivos los campos que cultivaban para provecho de sus amos, por que el precio de los arrendamientos se hubiera aumentado en proporción de las rentas. Así la agricultura permanecía estacionaria en España, mientras que se perfeccionaba en todos los demás países de Europa.

Con razón se han llamado siempre á los bienes de la iglesia, capitales muertos, pues que ni esta sabia ex-